



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**SERVICIO DE FUMIGACION**

**PROCESO DE COMPRA MENOR  
HMRA-DAF-CM-2024-0068**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**ABRIL 2024**

## 1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la contratación de **SERVICIO DE FUMIGACION**

### **Mediante el Proceso de Compra Menor HMRA-DAF-CM-2024-0068**

El Pliego de condiciones, ha sido elaborado por el Departamento de Compras del Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar para ser utilizado en los procedimientos de licitaciones regidos por la Ley No. 304-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificada contenida en la Ley No. 449-06 y su reglamento de, aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12.

Omitir suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presentar una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

#### 1.1 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentadas en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

#### 1.2 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Compra Menor**.

### **1.3 Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

### **1.4 Normativa Aplicable**

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se registrarán por la Constitución de la Republica Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

### **1.5 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Procedimiento, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

### **1.6 Demostración de Capacidad para Contratar**

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

### **1.7 Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente Procedimiento deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

## **1.8 Subsanaciones**

A los fines del presente Procedimiento se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos Documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del Procedimiento de Compra Menor se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

## **1.9 Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.
- Insuficiencia en el valor de la póliza de garantía de la oferta.
- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia equivalente al plazo de validez de la Oferta, que no podrá ser menor a treinta (30) días.

La Entidad Contratante rechazara toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

**Nota: Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.**

### **1.10 Garantía**

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

**Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:**

#### **1.10.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PARRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevara la desestimación de la Oferta sin más trámite.

#### **1.10.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la Republica Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la Republica Dominicana.

### **1.11 Devolución de las Garantías**

**a) Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

**b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

### **1.12 Consultas**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones, en la fecha establecida en el cronograma. Las consultas las formularan los Oferentes por escrito, sus

representantes legales, o quien estos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán a través de la sección de mensajes del Portal Transaccional, vía comunicación escrita y por correo electrónico.

## **2 Procedimiento de Selección**

El procedimiento de selección aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del HMRA se hará en etapa única.

### **2.1 Fuente de Recursos**

El Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543 12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tornado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2024, que sustentara el pago de todos los servicios contratados mediante el presente proceso por **Compras de Menor**. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### **2.2 Condiciones de Pago**

Los pagos serán realizados mediante libramientos a favor del adjudicatario según detallamos a continuación:

- Crédito a 120 días, luego de recibido conforme los productos y a su vez la factura.
- Los documentos para la entrega son la orden de compras y conduce de entrega.
- El conduce debe especificar el número de orden a la que corresponde.
- Facturas igualmente debe especificar el número de orden correspondiente, serán recibidas del 1ro al 10 del mes, después de esa fecha las mismas serán recibidas para el próximo mes con la fecha del mes que se estará entregando.

### **2.3 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones**

El Pliego de Condiciones para la presente Compras Menor estará disponible para quien lo solicite, en el Portal Transaccional y vía correo electrónico [www.portaltransaccional.gob.do\\_compras@hmra.gob.do](mailto:www.portaltransaccional.gob.do_compras@hmra.gob.do)

### **2.4 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones**

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2.5 Descripción del Bien o Servicio

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL EXCEPTO EN LAS AREAS CERRADAS (AMBULANCIA, BLOQUE QUIRURGICO, UCI, HOSPITALIZACION 3ER, 4TO, PISO EMERGENCIA, NEONATO, Y CONTROL DE VECTORES EN AREAS CRITICAS	12	SERVICIO

### 2.5.1 Condiciones de Entrega

La entrega se realizará en el almacén del Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar en el horario y fecha establecido al recibir la orden de compras firmada y sellada. Las cantidades a entregar en el despacho se realizaran en partidas coordinadas con el departamento de compras o según la necesidad del área solicitante, por lo que se facturara de acuerdo a lo entregado en la fecha correspondiente.

## 2.6 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

Las Ofertas presentadas deberán tener la siguiente inscripción:

- **NOMBRE DEL OFERENTE**  
(Sella social)
- Firma del Representante Legal COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HOSPITAL MATERNO DR. REYNALDO ALMANZAR
- Referencia:
- Dirección: **Av. Konrad Adenauer, Prolongación Av. Charles de Gaulle, Sto. Dgo. Norte, Rep. Dom.**
- Teléfonos: **809-568-8282**

## 2.7 Documentación a Presentar

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el detalle de los rubros de bienes y servicios que puede comercializar.
4. Copia del registro Mercantil vigente, el mismo debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto.
5. Copia de Cedula del representante de la compañía.
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
8. Copia de la última acta de asamblea (con su nómina de presencia).
9. Certificación de **No Antecedentes Penales**.
10. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.
11. Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes, si aplica.
12. Licencia y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) autorizando al proveedor habilitado para distribuir el bien indicado.
13. Certificación de garantía del producto emitida por la entidad correspondiente.
14. Carta de disponibilidad de entrega inmediata (la entrega deberá ser una vez sea notificada la adjudicación)
15. Oferta técnica
16. Oferta económica
17. Carta de referencias por la prestación de servicios iguales o similares, mínimo tres (3) donde se evidencie el grado de satisfacción de los servicios brindados.
18. Fichas de los productos a utilizar

**Los oferentes participantes deben presentar las siguientes certificaciones:**

**Constancia del ministerio de medio ambiente y recursos naturales**  
**Ministerio de salud publica, licencia o permiso sanitario**  
**Ministerio de salud pública, no objecion de uso y aplicación de plagicidas.**  
**Ministerio de agricultura: registro para fumigadora.**  
**Permiso de higiene y seguridad industrial, ministerio de trabajo.**  
**Descripcion y clasificacion toxicologica de productos a utilizar**  
**Fotos de las etiquetas de los productos a utilizar**  
**Lista de equipos y fotos de los productos a utilizar en buen estado, y personal responsable del servicio.**  
**Personal responsable del servicio**

**Forma de presentación de la oferta:**

- **Vía portal de transaccional de compras publicas**
- **En físico, en sobre sellado y cerrado a la institución en horario de 8:30 am a 12:00pm**
- **Para visitas y evaluaciones de área, debe realizar la cita vía telefónica**

### 3 Criterios de Evaluación Técnicas y Económicas

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad «CUMPLE/NO CUMPLE»:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes y Servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

**Situación financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

#### 3.1 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas hasta concluir la entrega del bien solicitado.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del periodo de validez de sus Ofertas, con indicación de la plaza. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

### 4 Criterios de Adjudicación

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y notificara vía Portal Transaccional al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

**Calidad y Precio,** en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económico según se haya definido el pliego, de manera que permita reducir a la mínima expresión la discrecionalidad administrativa al momento de determinar la oferta más conveniente para el interés institucional y el interés general”

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. En tal sentido, en tal sentido se adjudica en base a una propuesta que tenga relación en precio y calidad.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## **5 Condiciones Generales del Contrato**

### **5.1 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

#### **5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a póliza de fianza. La vigencia de la garantía se mantendrá hasta la liquidación del contrato y la de mantenimiento de la oferta durante el plazo de validez de la misma.

#### **5.1.3 Incumplimiento del Contrato.**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.
- c) La falta de calidad de los Bienes suministrado.

#### **5.1.4 Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinara su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Publica, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## **5.2 Condiciones Específicas del Contrato**

### **5.2.1 Vigencia del Contrato**

La vigencia del Contrato será de un año a partir de la fecha de la suscripción del mismo y/o hasta agotar el presupuesto, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### **5.2.2 Inicio de Ejecución**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y el Proveedor, este último iniciara la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

## 6 Formularios Tipo

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, La entrega de estos formularios es de carácter obligatorio para todos los Oferentes. Si el Oferente omite entregar cualquiera de estos formularios, se entenderá que el mismo desiste de su propuesta y que la misma no será tomada en cuenta por no cumplir con los requerimientos establecido por la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Entonación sobre el Oferente (SNCC.F.042).
4. Formulario sobre la Experiencia del Personal propuesto (SNCC.F.045).
5. Declaración Jurada (RPE-F002).



*No hay nada escrito después de esta línea*

---